

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000117 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 ABR 2016

VISTO:

El Informe N° 295-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 30 de Marzo del 2016, Informe N° 449-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 01 de Abril del 2016, y Proveído de fecha 04 de Abril del 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 295-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 30 de Marzo del 2016, el Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, en calidad de Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES Y PLAZUELA DEL CASERIO CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES DE LA REGION TUMBES"**, informa a la Sub Gerencia de Obras, la culminación de los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la citada Actividad, conforme a la copia del Asiento N° 14 del cuaderno de ocurrencia que adjunta, es por ello que solicita la conformación del Comité de Recepción, en virtud a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, mediante Informe N° 449-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Abril del 2016, la Sub Gerencia de Obras, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, que el Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES Y PLAZUELA DEL CASERIO CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES DE LA REGION TUMBES"**, Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA, comunica la culminación y solicita la Conformación del Comité de Recepción de la misma, toda vez que; mediante Asiento N° 14 del Residente de la Actividad, se indica que se ha cumplido con las partidas establecidas al 100%, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en merito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF, propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la citada Actividad:

- | | |
|--|---------------|
| 1.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ | : Presidente. |
| 2.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Miembro. |
| 3.- Ing. Civil HUMBERTO A. RAMIREZ LOJAS | : Miembro. |

Que, mediante proveído de fecha 04 de Abril del 2016, inserto al reverso del Informe N° 449-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la

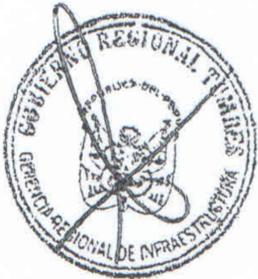


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000117 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 ABR 2016



Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 11 del Art. 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG., a la letra dice: **"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos, y se encargue de la Liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"**.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Inc. 11 del Art. 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se procede a DESIGNAR el **COMITÉ** que estará a cargo de la **RECEPCIÓN** de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES Y PLAZUELA DEL CASERIO CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES DE LA REGION TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P., del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el COMITE que tendrá a cargo la Recepción de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE SALON DE USOS MULTIPLES Y PLAZUELA DEL CASERIO CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES DE LA REGION TUMBES"**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|---------------|
| 1.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ | : Presidente. |
| 2.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Miembro. |
| 3.- Ing. Civil HUMBERTO A. RAMIREZ LOJAS | : Miembro. |





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000117 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 ABR 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a los miembros del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
C.I.P. N° 84165

